

SERVICIO DE MUJER E IGUALDAD
MEMORIA CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD 2021

ÍNDICE

1.- CREACIÓN

2.- FUNCIONES Y OBJETIVOS

3.- COMPOSICIÓN

A) PLENO

B) COMISIÓN PERMANENTE

C) MESAS DE TRABAJO

Mesa de Visibilidad pública de las mujeres

Mesa Sensibilización en Igualdad desde Infancia a Universidad

Mesa Igualdad y Empresa

Mesa Prostitución

Mesa Discapacidad, salud y género

Mesa Diversidad sexual y afectiva

1. CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD

El 27 de septiembre de 1996, el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó el Reglamento Marco de los **Consejos Sectoriales de Zaragoza** (BOPZ de 24 de octubre de 1996). En el Título I, art. 2 de este reglamento, se definen los Consejos Sectoriales de Zaragoza como órganos de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora en el ámbito municipal. La finalidad y objetivo de los Consejos Sectoriales es la de facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales. Con la aprobación del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana (BOP 288 de 17 de diciembre de 2005), los Consejos Sectoriales deben funcionar de forma coordinada y bajo la dependencia del Consejo de la Ciudad, para una mayor eficacia y eficiencia en beneficio del ciudadano.

En sesión celebrada el **24 de noviembre de 2017**, se aprobó por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, la **creación del Consejo Sectorial de Igualdad** y del proyecto de normativa de funcionamiento interno. El Reglamento del Consejo Sectorial de Igualdad, se aprueba inicialmente el 30 de noviembre y es publicado en la web municipal y en el BOPZ del día 14 de diciembre de 2017.

El Consejo Sectorial de Igualdad se **constituye el 13 de febrero de 2018**, como órgano de participación, información, coordinación y cooperación, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva y propositiva de ámbito municipal en temas de igualdad y diversidad entre géneros. Depende del Consejo de la Ciudad, y su finalidad es facilitar la participación y coordinación de acciones y estrategias entre instituciones, organizaciones y ciudadanía, que trabajan para construir una Zaragoza que fomente la igualdad y la diversidad de géneros.

2. FUNCIONES Y OBJETIVOS

Corresponderá a este Consejo, dentro del ámbito de sus competencias, lograr el cumplimiento de las siguientes **funciones**:

- a) Fomentar un proceso de organización social basado en los valores de conocimiento mutuo, confianza, legitimidad de las diferentes alternativas, cooperación y compromiso ciudadano.
- b) Coordinar acciones de igualdad para incorporar a los planes estratégicos de la ciudad.
- c) Elevar propuestas de futuro para desarrollar de forma coordinada entre entidades e instituciones en materia de igualdad y de diversidad afectivo-sexual.

- d) Realizar estudios y presentar iniciativas referidas a la problemática o necesidades y situaciones de la ciudad en materia de igualdad entre géneros y de diversidad afectivo- sexual.
- e) Recoger y socializar demandas ciudadanas: ser foro permanente de información, debate y análisis sobre el desarrollo de la ciudad en relación con la igualdad entre los géneros y la diversidad afectivo-sexual.
- f) Convertirse en el órgano de consulta en los procesos de elaboración de ordenanzas que afecten a mujeres y personas LGTBIQ, no sólo durante los periodos de información pública expresa, sino también durante los mismos trabajos de elaboración.
- g) Hacer seguimiento del Plan de Igualdad de la Ciudad y elevar propuestas para su mejora.
- h) Hacer seguimiento de la coordinación y cooperación con el Plan de Igualdad del Gobierno de Aragón, así como con los programas aprobados por las Cortes de Aragón y el Parlamento español.

Los **objetivos específicos** para este Consejo son:

- a) Contribuir al reconocimiento de las mujeres y de los colectivos LGTBIQ, defender sus derechos y promover su participación real en los diferentes ámbitos de actividad y espacios de vida.
- b) Fortalecer la posición social de las mujeres, reforzando el protagonismo de las mismas en el diseño de la sociedad y la promoción de las políticas públicas de igualdad y de diversidad afectivo-sexual.
- c) Fomentar el empoderamiento social, cultural y político de las mujeres así como la participación y coordinación del tejido asociativo en el ámbito de la igualdad de género y la defensa de las identidades de género.
- d) Transversalizar e integrar los principios de igualdad en las políticas municipales, así como en las acciones de la ciudad.

3.- COMPOSICIÓN

Siguiendo lo estipulado en el art. 13, en la sesión constitutiva del Consejo del 13 de febrero se incluyó la propuesta de la Presidencia en relación a **qué personas y entidades forman parte**.

En esta propuesta se incluyen las entidades e instituciones que solicitaron su participación a través de un proceso de presentación de solicitudes que tuvo lugar del 12 de enero al 1 de febrero del 2018, así como las que han sido invitadas.

Tanto en la reunión del 10 de abril como en la del 25 de abril, se reúne la presidencia junto con las personas representantes de los grupos políticos municipales y personal técnico municipal para proponer y aprobar las entidades e instituciones que formarán parte del Consejo, y propuesta de entidades e instituciones invitadas que no estén recogidas en el Reglamento.

En en la sesión del 10 de julio cuando participan instituciones y entidades, tanto las que forman parte según el reglamento, como las invitadas por la Presidencia, y las que lo han solicitado.

En la sesión celebrada el 6 de noviembre de 2018, además de presentarse el II Plan de Igualdad para la ciudadanía, se constituyen y aprueban las diferentes Mesas de Trabajo, que según el art. 8 del Reglamento, y junto al Pleno del Consejo y la Comisión Permanente, conforman la **estructura del Consejo Sectorial de Igualdad**.

A) PLENO

El Pleno del Consejo Sectorial de Igualdad, está formado por entidades e instituciones que desde diversos ámbitos trabajan en Zaragoza por la promoción de igualdad y la diversidad de género y colectivo LGTBIQ, además de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Zaragoza y de técnicas y técnicos municipales.

Con motivo de la celebración de elecciones municipales en 2019, cambian la Presidencia, los representantes de los grupos políticos y la Coordinación del Área. Además se incorpora la entidad Asociación Vision Trans Vita.

Durante el año 2021 no ha habido ninguna baja ni alta de entidades, por lo que **el número total de representantes es 49**. Así pues, el Pleno queda formado por:

Presidencia

Delegada en la Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud por Decreto de Alcaldía de 6 de septiembre de 2019.

Representantes de cada grupo político del Ayuntamiento de Zaragoza

- Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía
- Grupo Municipal Podemos - Equo
- Grupo Municipal Popular
- Grupo Municipal Socialista PSOE
- Grupo Municipal VOX

- Grupo Municipal Zaragoza en Común

Una persona representante de cada institución o entidad que figura en el reglamento y que ha sido invitada a participar:

- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales (ARAME)
- Asociación de Periodistas de Aragón (APA)
- Cátedra sobre Igualdad de Género de la Universidad de Zaragoza
- Delegación de Gobierno en Aragón
- Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)
- Jefatura Superior de Policía de Aragón
- Organizaciones sindicales

Una persona representante de cada institución o entidad que ha sido invitada a participar:

- Asociación Promoción Gitana
- Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón (CEES)
- Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza
- Colegio Profesional de Psicología de Aragón
- Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón
- Comandancia de Zaragoza Guardia Civil
- Comité de Entidades de representantes de personas con Discapacidad de Aragón (CERMI)
- Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Gobierno de Aragón
- Fundación Secretariado Gitano Zaragoza
- Médicos del Mundo
- Policía Local de Zaragoza
- Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
- Secretaría Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza

Una persona representante de cada institución o entidad que ha solicitado su participación:

- Asociación Aragonesa de Mujeres con Discapacidad Amanixer
- Asociación Clásicas y Modernas
- Asociación de Madres Solas AMASOL
- Asociación de Mujeres Progresistas Las Aguadoras Barrio de Las Fuentes
- Asociación Deportiva Cierzo PROLGTB+
- Asociación Hombres por la Igualdad
- Asociación María Moliner
- Asociación Mujeres Libres Manuela Blasco

- Asociación Somos+ Mujeres Sobrevivientes de la Violencia Machista
- Asociación Somos LGTB+ de Aragón
- Asociación VISION TRANS-VITA

- Asociación YMCA
- Club de Opinión La Sabina
- Colectivo Towanda
- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza
- MAGENTA Colectivo LGTB de Aragón
- WILPF España Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad

Representantes con voz pero sin voto

- Coordinación General del Área del que dependa la Concejalía de Igualdad
- Jefatura de Servicio de Mujer e Igualdad
- Secretaría Técnica del Consejo
- Una persona representante de la Unidad Municipal de Igualdad
- Una persona representante de la Oficina Técnica del Consejo de la Ciudadana

Durante el año 2021, el Pleno del Consejo Sectorial de Igualdad **se ha reunido dos veces en sesión ordinaria, el 11 de febrero y el 10 de noviembre**. Además de presentar las diferentes actividades del Servicio de Mujer e Igualdad, se da cuenta del trabajo realizado por las mesas de trabajo constituidas y se aprueban siete propuestas de la Mesa de Visibilidad de las mujeres; una propuesta de la Mesa de Igualdad y Empresa; una propuesta de la Mesa Discapacidad, Salud y Género; y una propuesta de la Mesa Diversidad Sexual y Afectiva.

B) COMISIÓN PERMANENTE

Es el órgano de intermediación entre el Pleno y las Mesas de Trabajo.

Con motivo de la celebración de elecciones municipales en 2019, cambia la Presidencia, los representantes de los grupos políticos y la Coordinación del Área. También se incorporan las personas que coordinan la nueva Mesa de Trabajo Mesa Diversidad Sexual y Afectiva y la resultante de la fusión Mesa de Trabajo Discapacidad, Salud y género.

Durante el año 2021 no ha habido ninguna baja ni alta de entidades, por lo que el número total de representantes es 20. Así pues, la Comisión Permanente queda formada por:

Presidencia

Delegada en la Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud por Decreto de Alcaldía de 6 de septiembre de 2019.

Representantes de cada grupo político del Ayuntamiento de Zaragoza

- Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía
- Grupo Municipal Podemos - Equo
- Grupo Municipal Popular
- Grupo Municipal Socialista PSOE
- Grupo Municipal VOX
- Grupo Municipal Zaragoza en Común

Un persona representante de tres entidades que forman parte del Consejo

- Asociación Hombres por la Igualdad
- Asociación de Mujeres Empresaria y Profesionales (ARAME)
- Asociación de Periodistas de Aragón (APA)

La persona coordinadora de las mesas de trabajo

- Mesa Visibilidad pública de las mujeres (Coordina Asociación Clásicas y Modernas)
- Mesa Sensibilización en igualdad desde Infancia a Universidad (Coordina YMCA)
- Mesa Igualdad y Empresa (Coordina Asociación AMASOL)
- Mesa Prostitución (Coordina Hombres por la Igualdad)
- Mesa Discapacidad, Salud y género (Coordinadora CERMI)
- Mesa Diversidad Sexual y Afectiva (Coordina Asociación Deportiva Cierzo PROLGTB+)

Representantes con voz pero sin voto

- Coordinación General del Área del que dependa la Concejalía de Igualdad
- Jefatura de Servicio de Mujer e Igualdad
- Secretaría Técnica del Consejo
- Una persona representante de la Unidad Municipal de Igualdad

Durante el año 2021, la Comisión Permanente **se ha reunido en dos ocasiones, el 4 de mayo y el 5 de octubre**. En ellas se llevó a cabo un seguimiento del trabajo de las mesas atendiendo a sus propuestas y se informó de las actividades y campañas del Servicio de Mujer e Igualdad.

C) MESAS DE TRABAJO

Las **funciones** de las mesas de trabajo son:

- Coordinar actuaciones en materia de igualdad en el ámbito que se defina.
- Debatir y elaborar propuestas que permitan avanzar en temas de igualdad en la ciudad. Estos temas vienen recogidos en el Plan de Igualdad 2018-2021.
- Elegir una persona representante que servirá de enlace con el Pleno y la Comisión Permanente
- Establecer sus propias normas de auto-organización, ordenamiento y funcionamiento interno.
- Aceptar o rechazar la participación de nuevas personas, una vez iniciado su trabajo.

En la reunión de la Comisión Permanente del 10 de abril de 2019 se aprobó un **Protocolo de presentación de propuestas** de las mesas de trabajo así como un modelo de acta.

- Las propuestas que se elaboren, serán motivadas y argumentadas, incluyendo antecedentes , hechos y fundamentos que hagan aconsejable y oportuna la adopción de la misma como iniciativa del Consejo Sectorial.
- Una vez elaborada la propuesta se incorporará en el orden del día de la próxima reunión de la mesa, donde se votará y así se hará constar en acta en el apartado de Acuerdos con los votos emitidos.
- La propuesta junto con el estudio que la avale y el acta donde conste su aprobación se remitirá a la Comisión Permanente que determinará si se somete a aprobación como iniciativa, del Consejo Sectorial Plenario.
- La aprobación de una iniciativa o propuesta por parte del Consejo Sectorial abrirá los trámites para poder ser sometida a los órganos de decisión municipales, con arreglo a la distribución de sus competencias.

La **composición** de las mesas viene recogida en el art- 28 del Reglamento del Consejo Sectorial de Igualdad. Establece que formarán las mesas sectoriales entidades que formen parte del Pleno y que lo hayan pedido en el momento de su formación y/o aquellas entidades y/o personas que lo soliciten expresamente vía escrito a la Secretaría Técnica. En la actualidad están formadas por entidades que forman parte del Pleno.

En la reunión plenaria del Consejo del 10 de julio de 2018 se propuso un listado de Mesas y se envió a las entidades que formaban parte del Pleno una invitación para participar. Una vez recibidas las solicitudes y aprobadas por la Comisión Permanente, en la sesión de Pleno celebrada el 6 de noviembre de 2018 se constituyeron y aprobaron seis mesas de trabajo, de las cuales en el 2019, se fusionan dos (Diversidad Funcional y Género y de Salud y Género) y se crea una nueva denominada Diversidad sexual y afectiva.

Durante el año 2021 no ha habido ningún cambio, por lo que **el número total de mesas sigue siendo 6.**

Mesa de Visibilidad pública de las mujeres

Esta mesa trabaja para que la sociedad reconozca y otorgue el mismo tratamiento e importancia en todos los campos del saber, en el ámbito público y en el privado, y desde el principio de interseccionalidad, a la otra mitad de la población, las mujeres. Vela para que su presencia en los puestos de gestión y decisión sea paritaria, ahora y en el futuro, e igualmente trataremos de rescatar del olvido y otorgar reconocimiento a las que quedaron relegadas a lo largo de la historia. En definitiva contribuye a reescribir la historia para que “ellas” estén también incluidas, porque esos son los cimientos en los que se asienta una sociedad verdaderamente democrática.

Coordina: Asociación Clásicas y Modernas

Participantes de la mesa:

- Asociación Clásicas y Modernas
- Asociación Las Aguadoras Las Fuentes
- Asociación María Moliner
- Club de opinión La Sabina
- Comandancia Guardia Civil
- Comisión Mujer FABZ
- Fundación Secretariado Gitano
- WILPF España

En el año 2021, se han recibido las actas de tres reuniones.

En el Pleno del 11 de febrero se aprobaron cuatro propuestas aprobadas en Comisiones Permanentes del año anterior:

- Mujeres aragonesas del ámbito de la música que se proponen para el proyecto de visibilización de mujeres aragonesas.
- Mujeres aragonesas docentes y pedagogas que se proponen para el proyecto de visibilización de mujeres aragonesas.
- Mujeres aragonesas científicas que se proponen para el proyecto de visibilización de mujeres aragonesas.
- Mujeres aragonesas escritoras que se proponen para el proyecto de visibilización de mujeres aragonesas.

Estas propuestas, forman parte del **Proyecto Legados de Mujeres Aragonesas de los siglos XIX y XX**, que el Servicio de Mujer e Igualdad promueve con la finalidad de rescatar la memoria y la aportación de mujeres aragonesas de los siglos XIX y XX que dejaron su huella en diferentes contextos históricos, culturales y sociales. Abarca inicialmente cuatro ámbitos y cada uno consta de la edición de un libro, exposición itinerante, catálogo, audiovisual y página web.

En el Pleno del 10 de noviembre se aprobaron cuatro propuestas aprobadas en Comisiones Permanentes del 4 de mayo y 5 de octubre.

- Difusión, información por el Servicio de Igualdad a las asociaciones y entidades que forman parte del consejo de las convocatorias de premios que otorgan en Aragón las Administraciones Públicas.
- Difusión, información desde el Servicio de Igualdad de nombres de mujeres cuya obra haya contribuido a la mejora de la sociedad, para solicitar su posible inclusión en el callejero de la ciudad.
- Organización de un ciclo de mesas redondas con el fin de analizar y conocer la permanente baja visibilidad de mujeres en determinados sectores.
- Solicitar que el Ayuntamiento designe con nombres de mujeres cuya obra es reconocida, a algunos centros municipales.

Mesa Sensibilización en Igualdad desde Infancia a Universidad

Esta mesa de trabajo detecta las necesidades más prioritarias en este ámbito y plantea medidas y acciones que se puedan llevar a cabo desde el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la línea de trabajo del II Plan de Igualdad y las acciones que ya están emprendidas desde otras entidades.

Coordina: Asociación YMCA

Participantes de la mesa:

- Asociación Hombres por la Igualdad
- Asociación Somos Más Mujeres Sobrevivientes de la Violencia Machista
- Asociación YMCA
- Colegio Profesional de Educadoras/es Sociales
- Colegio Profesional de Trabajo Social
- Fundación Secretariado Gitano
- Grupo Municipal Ciudadanos
- Jefatura Superior de Policía de Aragón

En el año 2021, se han recibido las actas de dos reuniones.

No han presentado ninguna propuesta.

Mesa Igualdad y Empresa

Esta mesa de trabajo se constituye para la revisión del Plan de Igualdad y la elaboración de propuestas en materia de empleo y empresas desde el enfoque y perspectiva de la igualdad de género y de oportunidades. Mediante el análisis de aquellos ámbitos relacionados con la igualdad de género en el mundo laboral y empresarial y abordando ítems como Planes de Igualdad en las empresas, programas de acceso al mercado laboral, conciliación, etc.

Coordina: Asociación AMASOL

Participantes en la mesa:

- Asociación de Madres Solas AMASOL
- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales (ARAME)
- Asociación YMCA
- Grupo Municipal POPULAR
- Sindicato CCOO
- Sindicato UGT

En el año 2021, se ha recibido el acta de una reunión.

En el Pleno del 10 de noviembre de 2021 se aprobó una propuesta aprobada en la Comisión Permanente de 4 de abril:

- Realización de una campaña que visibilice la realidad de las mujeres cuidadoras y de su situación laboral y sensibilice para evitar abusos y fomentar la contratación legal.

Mesa Prostitución

Esta mesa de trabajo constituida el 19 de noviembre de 2018 se plantea como objetivos prioritarios: Estudiar y proponer al Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de las competencias del mismo, aquellas medidas de prevención, sensibilización, atención y coordinación que se consideren oportunas para velar por los derechos humanos y la dignidad de la persona, evitando entrar en la dicotomía legalización/abolición cuyo debate escapa a nuestras competencias y posibilidades.

Coordina: Asociación Hombres por la Igualdad

Participantes en la mesa:

- Asociación Hombres por la Igualdad
- Colegio Profesional de Trabajo Social
- Comandancia Guardia Civil
- Jefatura Superior de Policía de Aragón
- Médicos del Mundo
- Sindicato CCOO

En el año 2021, no se ha recibido ningún acta de reunión.

No han presentado ninguna propuesta.

Mesa Discapacidad, salud y género.

Esta mesa de trabajo parte de la base de la situación de múltiple discriminación que sufren las mujeres con discapacidad ya que a la discriminación propia del género se añade la de la discapacidad, entre otras, y de esta forma se ha convertido en un colectivo olvidado. Este grupo trata de abordar temáticas de especial interés para el colectivo, tales como la accesibilidad de los recursos propios para mujeres, fomento de la salud, prevención de patologías, visibilización positiva... y en general cualquier proyecto o actividad que pueda fomentar la inclusión social de las mujeres con discapacidad.

Coordina: CERMI Aragón

Participantes en la mesa:

- Asociación Aragonesa de Mujeres con Discapacidad Amainexer
- CERMI Aragón
- Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza
- Colegio Profesional de Psicología
- Grupo Municipal Ciudadanos
- Grupo Municipal Popular
- Grupo Municipal Socialista

Esta mesa surge en el 2019 de la fusión de las Mesas de Diversidad funcional y género y Salud y género, motivada por la escasa participación en su única reunión celebrada en diciembre de 2018.

Durante el 2021, se han recibido dos actas de dos reuniones.

En el Pleno del 10 de noviembre de 2021 se aprobó una propuesta aprobada en Comisión Permanente del día 4 de abril:

- Accesibilidad de los recursos del Servicio de Mujer e Igualdad

Mesa Diversidad sexual y afectiva

Esta mesa tiene como objetivos el informar y sensibilizar a la ciudadanía de Zaragoza acerca de la identidad de género y de la diversidad afectivo sexual; buscar herramientas para formar a los técnicos municipales, personal y en general a cualquier tipo de funcionario y también políticos y asesores acerca de como tratar la identidad de género y la diversidad afectivo sexual; vigilar por la aplicación la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón en todas las políticas y áreas del Ayuntamiento de Zaragoza; y visibilizar a las asociaciones, clubes deportivos, proyectos y actividades del colectivo LGTBIQ.

Coordina: Asociación deportiva Cierzo Pro LGTB+

Participantes en la mesa:

- Asociación deportiva Cierzo Pro LGTB+
- Asociación SOMOS LGTB de Aragón
- Colegio profesional de Trabajo Social
- Sindicato UGT
- Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo UNIZAR

Durante el 2021, se ha recibido un acta de una reunión.

En el Pleno del 10 de noviembre de 2021 se aprobó reformulada una propuesta aprobada en Comisión Permanente del 5 de octubre:

- Impulsar en colaboración con la Mesa una jornada de sensibilización sobre delitos de odio coincidiendo con el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia el 17 de mayo y el Día Internacional del Orgullo LGTB el 28 de junio.

Toda la información sobre el Consejo Sectorial de Igualdad puede consultarse en

WEB DEL CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/consejos-sectoriales/igualdad>



The screenshot shows the website for the Sectoral Council of Equality in Zaragoza. The header includes the Zaragoza Ayuntamiento logo and navigation links for 'Consejo de la ciudad', 'Consejos Sectoriales', and 'Grupos de trabajo'. A search bar is present with the text 'Buscar en zaragoza.es'. Below the header, there is a section titled 'Consejos Sectoriales' with a lightbulb icon containing the letter 'Z'. A horizontal menu lists various areas: Inicio, Acción Social, Agenda 21, Cultura, Igualdad, PICH, and Urbanismo. The main content area is titled 'Consejo Sectorial de Igualdad' and contains a descriptive paragraph: 'El Consejo Sectorial por la Igualdad es un órgano de participación e información, coordinación y cooperación, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva y propositiva de ámbito municipal en temas de igualdad y diversidad entre géneros.' Below this, there are four menu items: 'Agenda', '¿Qué es?', 'Reglamento', and 'Documentación'. The section 'Sesiones del Año 2020' is followed by a table with four columns: 'Convocatoria', 'Fecha / Orden del día', 'Documentación', and 'Acta / Acuerdos'.